



**IMAJ**

Instituto Municipal  
de Atención a la Juventud

## **PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2021**

### **CONVOCATORIA**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ), en el marco del Día Internacional de la Juventud, emite la siguiente convocatoria: Premio Municipal de la Juventud 2021.

Está dirigida a las dependencias de la administración pública municipal; a las instituciones de educación; a los centros de investigación, académicos, culturales y científicos; a las agrupaciones, asociaciones y a todos los organismos de la sociedad civil y a la sociedad civil en general, para que realicen la postulación de quienes consideren sean jóvenes, de 12 a 29 años de edad, sobresalientes y puedan ser personas acreedoras del Premio Municipal de la Juventud 2021 en los rubros Humanístico, Cultural, Cívico, Laboral, Científico, Académico y Deportivo.

### **BASES**

#### **PRIMERA.**

Objetivo. Reconocer, visibilizar y estimular a las juventudes del Municipio de Sayula y sus agencias y delegaciones que sobresalgan de manera relevante por sus actos o trayectoria ejemplar a favor de las sociedades y las personas y cuya conducta y prácticas enmarcadas en alguno de los siete rubros puedan considerarse ejemplares para las juventudes sayulenses.

#### **SEGUNDA.**

Las y los participantes. Podrán proponerse o ser propuestos para participar en el Premio Municipal de la Juventud 2021 las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad nacidos en este Municipio o con residencia efectiva mínimo de cinco años en Sayula, Usmajac, Tamaliagua o El Reparo, cuya trayectoria o actos sobresalgan de manera ejemplar en alguno de los siete rubros de esta convocatoria.

#### **TERCERA.**

Los rubros. Los rubros en los cuales podrán participar las y los candidatos para ser galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2021 son:

- I. Humanístico: quienes hayan realizado estudios, aportaciones y/o acciones destacadas en las áreas sociales o humanísticas.
- II. Cultural: quienes hayan destacado por su dedicación y/o trayectoria en la música, danza, teatro, artes visuales, literatura, artesanías o en la conservación y difusión del patrimonio histórico artístico y arquitectónico.
- III. Cívico: quienes representen ejemplos de dignidad cívica, por la defensa de sus derechos y de las demás personas; la protección animal; el respeto a las instituciones públicas; su sentido de responsabilidad ante los retos que enfrenta las juventudes y su solidaridad con la sociedad sayulense.



**IMAJ**

Instituto Municipal  
de Atención a la Juventud

- Y en general, por su destacado comportamiento y ejercicio de la ciudadanía.
- IV. Laboral: quienes por su responsabilidad, constancia, interés y trayectoria en el desempeño de sus labores sean ejemplo a seguir por sus compañeros o compañeras de trabajo.
  - V. Científico: quienes hayan realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología, y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.
  - VI. Académico: quienes cuyas aportaciones, trayectoria, dedicación y entrega al estudio provoquen la admiración y constituyan un ejemplo para las y los demás jóvenes estudiantes.
  - VII. Deportivo: quienes hayan destacado por su esfuerzo y alto rendimiento en competencias regionales, nacionales o internacionales, o cuya conducta deportiva constituya un ejemplo a seguir.

#### **CUARTA:**

Las propuestas. Se podrán presentar propuestas de candidaturas al Premio Municipal de la Juventud 2021, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del día viernes 27 de agosto de la presente anualidad. El registro de las candidaturas se realizará vía electrónica al correo [juventudessayula@gmail.com](mailto:juventudessayula@gmail.com). Al realizar el registro, deberán enviar los siguientes datos y documentos:

- a) Carta de postulación, en formato libre, incluyendo con precisión el rubro en el cual participa o se le postula. Máximo una cuartilla.
- b) Semblanza no mayor de dos cuartillas de la persona candidata, en donde se exponga y describa de manera precisa la trayectoria, actos, proyectos o prácticas dentro del rubro que se postula para que la candidatura sea acreedora del Premio Municipal de la Juventud 2021.
- c) Las pruebas que considere necesarias para acreditar los motivos de la candidatura, éstas pueden ser fotografías, reconocimientos, constancias, etc.
- d) Acreditación de ser sayulense o, en su caso, ser residente desde al menos cinco años. (Copia de acta de nacimiento, credencial de elector, constancia de residencia, identificación oficial, pasaporte, etc.)
- e) Carta de aceptación, en formato libre, de la persona candidata y firmada por la misma, en la que acepta contender en la presente convocatoria y en caso de ganar, recibir el premio, aun cuando haya sido una propuesta realizada por terceros. Si la o el candidato es menor de edad, se deberá anexar también la autorización de su madre, padre o persona tutora.



**IMAJ**

Instituto Municipal  
de Atención a la Juventud

- f) Deberá agregar en el cuerpo del correo electrónico los datos particulares de contacto de la o el candidato. Si se trata de menores de edad, deberán agregar los datos de contacto de la madre, padre o persona tutora.
- g) Carta, en formato libre, de consentimiento de uso de datos personales. Si se trata de menores de edad, deberá de ser firmada por el padre, madre o tutor.

Al cierre de la recepción de propuestas, las candidaturas pasarán a un proceso de revisión y valoración de un comité dictaminador. Al realizar el registro de la candidatura en esta convocatoria, implica la aceptación expresa de los términos y condiciones de la misma.

#### **QUINTA.**

Confidencialidad de la información. La información y documentación recibida será confidencial. Las personas que hayan hecho la postulación de manera presencial en las oficinas del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, podrán recoger los documentos entregados en esta misma oficina una vez que se realice la entrega del Premio, a excepción de aquella información de las personas que resulten premiadas.

Lo anterior con base en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **SEXTA.**

Dictamen. Para realizar la dictaminación se integrará un comité que evaluará, analizará cada postulación y determinará la premiación de las candidaturas. El comité elegirá como ganadora a una sola persona por cada rubro explícito en esta convocatoria: Humanístico, Cultural, Cívico, Laboral, Científico, Académico y Deportivo.

Este comité también podrá declarar desierto el Premio Municipal de la Juventud 2021 en alguno de los rubros o en todos, en caso de no haberse presentado propuestas en ese rubro o considere que no existen los méritos suficientes en las candidaturas para otorgar el premio.

Las resoluciones del comité dictaminador serán inapelables y los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por este comité.

#### **SÉPTIMA.**

Premiación. El premio a cada persona ganadora en cada uno de los rubros consistirá en la entrega de un reconocimiento en el que se le reconoce a la persona



**IMAJ**

Instituto Municipal  
de Atención a la Juventud

galardonada las razones por la que se otorga y la cantidad de \$3, 000.00 pesos (TRES MIL PESOS M.N.) como un estímulo económico por cada rubro.

### **OCTAVA.**

Las personas ganadoras. El H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco promoverá la difusión de imagen de las y los jóvenes ganadores del Premio Municipal de la Juventud 2021, con el objetivo de reconocer y visibilizar a las juventudes premiadas, así como estimular y motivar a las demás personas jóvenes del Municipio de Sayula, promoviendo el empoderamiento de las y los jóvenes.

Ciudad Sayula, Jalisco, a 12 de agosto del 2021.

Informes en:

Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Domicilio: Camino Lienzo Charro #10, Col. Tepeyac, C.P. 49300. Sayula, Jalisco

Horario: de 8:00 a las 15:00 horas. Teléfono: (342) 42 106 14

Correo electrónico: [juventudessayula@gmail.com](mailto:juventudessayula@gmail.com)